



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2265.1

MAT. : AUTORIZA SUPLEMENTAR
MONTO FIR.-

LAJA, 29 de marzo de 2017.-

VISTOS :

- 1.- Informe de fecha 29.03.17, de la Directora Dirección de Administración y Finanzas, visado por Sr. Alcalde (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 05.01.17 que autoriza Fondos Internos a Rendir para el año 2017;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** suplementar en la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) el Fondo Interno a Rendir para la Municipalidad de Laja; por el mes de marzo de 2017, quedando en \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos)
2. **ORDÉNASE** el pago de la cantidad estipulada en el artículo primero, a don CRISTIAN GONZALO LLANOS SALAS, Tesorero Municipal, RUT N° , con Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 324376, , quien será responsable de efectuar la rendición de cuenta por el anticipo de fondos, o quien lo reemplace en sus funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas
- Tesorero
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal